

ACTA Nº 461

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADITORÍA Y CONTROL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023.

ASISTENTES:

D. Constantino Iglesias Rodríguez, Presidente
D. Juan Lama Arenales, Secretario General
D. Ángel Blas Carrillo, Tesorero

ORDEN DEL DÍA:

- Estudio del estado financiero de la Real Federación Española de Halterofilia

NIF: Q-2878020C

En Madrid, a 6 de marzo de 2023, en sede federativa, se lleva a cabo la Reunión del Comité de Auditoría y Control de esta Federación Española, dando comienzo la misma a las 10:00 horas del día de la fecha.

El Secretario General, Sr. Lama, abre la sesión dando la bienvenida a los presentes. A continuación, se procedió al estudio de las cuentas de esta Federación Española correspondientes al ejercicio 2022 y proyecto presupuesto para el presente año 2023.

1. La subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes (CSD) para el ejercicio 2022, fue de 894.797 euros, aumentando un 8,6% respecto al año anterior. Hay una novedad importante en la concesión de la subvención ordinaria y es que ésta se concede de forma plurianual (por ciclos Olímpicos), por tanto, ya se conocen los importes para 2023 y 2024, resultando prácticamente iguales a lo concedido en 2022.
2. Además, le fueron concedidos a la Federación otra serie de subvenciones de carácter finalista, principalmente:
 - 236.652,79 euros del 1% derechos audiovisuales, para sufragar becas y resultados de los deportistas (RFEH y antiguo ADO).
 - 240.000 euros programas TEAM ESPAÑA. Es un programa nuevo de apoyo a determinados deportistas con proyección a los JJOO. Han quedado pendientes de imputar 60.596 euros, para el año 2023 ya que abarca hasta 31 marzo 2023. La cuantía de este programa es variable para cada periodo, en función de los deportistas incluidos.
 - 97.249 euros de ayudas a deportistas, que vienen a completar las becas de nuestros deportistas ADO y que, ante la falta de liquidez de este organismo, en los últimos años es complementado directamente por el CSD.
 - 77.912,49 euros para retransmisiones deportivas. Ayuda con la que se sufragan los costes de retransmisiones de las diferentes competiciones que se organizan, así como los servicios de prensa y comunicación.
 - 95.272,73 euros para la gestión del CAR de León. Con este dinero se han sufragado becas, entrenador y estancias del año 2022.

Existen otras subvenciones de menor cuantía, (Mujer y Deporte, Tecnificación, etc.) cuyo detalle consta en la información financiera que se ha facilitado. Gracias a estos aumentos la subvención final ha sido de 1.938.655 euros, pudiendo desarrollar toda nuestra actividad deportiva sin problemas.

3. Con relación al cierre del año 2022, finalmente, y a falta del informe de los auditores, se ha cerrado con un superávit de 93.599,51 euros y se destinará íntegramente a sufragar déficit de ejercicios anteriores, principalmente el contraído en el ejercicio anterior, con la reestructuración del cuerpo técnico.

4. Debido a las particularidades en la entrega de la subvención del CSD, todos los años es necesario gestionar un adelanto con una entidad bancaria. En el momento en el que la subvención se recibe, se cancela dicho adelanto, gestionado por el banco. Por ello, este ejercicio se han debido pagar 17.847 euros, en concepto de gastos financieros. Esta cantidad es bastante mayor que años anteriores ya que las diferentes subvenciones no se recibieron hasta final de año, con las consiguientes dificultades de tesorería que esto ha conllevado.
5. El proyecto de presupuesto 2023, ya contempla el importe de subvención ordinaria preconcedido por el Consejo Superior de Deportes (como se explicó anteriormente la subvención es plurianual) por importe de 1.011.164,74 euros y el resto hasta 1.457.739,74 euros, se espera conseguir a través de las diferentes convocatorias de subvención por otros conceptos (Mujer y Deporte, Ayudas 1% derechos audiovisuales, TEAM España, etc.), con la finalidad de mantener el nivel de ayudas para nuestros deportistas y su participación en competiciones internacionales.
6. Los trabajos de revisión de los estados financieros se están llevando a cabo actualmente por la firma auditora. No es previsible que se produzcan variaciones de las cuentas anuales. Se han seguido todas las normas marcadas por el CSD y la normativa vigente en materia contable y económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas estando conforme todos los miembros de la Comisión en **eleva a definitiva el Acta propuesta** en este mismo día de celebración de la reunión.

NIF: Q-2878020C

Vº Bº.

El Presidente

Constantino Iglesias Rodríguez



Secretario General

Juan Lama Arenales